

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCION DE LA
CORPORACION MUNICIPAL DE ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)
Nº 1/99**

LUGAR: SALON DE SESIONES, CASA CONSISTORIAL, ROQUETAS DE MAR (ALMERIA).

FECHA: DIA 3 DE JULIO DE 1.999 HORA DE COMIENZO: 12 HORAS Y 15 MINUTOS.

MESA DE EDAD, CONSTITUIDA POR LOS SIGUIENTES CONCEJALES ELECTOS: SR. DON JUAN ANTONIO UFARTE PANIAGUA y SRA. ELOISA MARIA CABRERA CARMONA.

FUNCIONARIO PÚBLICO ASISTENTE: DON GUILLERMO LAGO NÚÑEZ, con Habilitación de Carácter Nacional, Subescala Secretaría, Clase Superior. Secretario General del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

CONCEJALES ELECTOS:

LISTA DE CANDIDATOS PRESENTADOS POR EL P.P.:

SR DON GABRIEL AMAT AYLLÓN
SR. DON JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
SRA. DOÑA ISABEL MARÍA GOMEZ GARCÍA
SR. DON NICOLÁS MANUEL MANZANO LÓPEZ
SR. DON ANTONIO GARCÍA AGUILAR
SRA. DOÑA ANA MARÍA TORO PEREA
SR. DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ
SR. DON JUAN JOSÉ RUBÍ FUENTES
SRA. DOÑA MARÍA DEL CARMEN MARÍN IBORRA
SR. DON FRANCISCO MARTÍN HERNÁNDEZ
SRA. DOÑA ELOISA MARIA CABRERA CARMONA

LISTA DE CANDIDATOS PRESENTADOS POR EL P.S.O.E.: SR. DON

FRANCISCO GONZÁLEZ JIMÉNEZ
SR. DON RAFAEL LÓPEZ VÁRGAS
SRA. DOÑA CRISTINA SERRANO SÁNCHEZ
SR. DON JUAN ANTONIO UFARTE PANIAGUA

LISTA DE CANDIDATOS PRESENTADOS POR INDAPA.:

SR. DON JOSE PORCEL PRAENA.
SR. DON BENJAMIN HERNANDEZ MONTANERI.
SR. DON VALENTÍN IGUAL LUENGO

LISTA DE CANDIDATOS PRESENTADOS POR U.P.:

SR. DON JULIO ORTIZ PEREZ.
SR. DON JUAN GALLEGU BALLESTER.

LISTA DE CANDIDATOS PRESENTADOS POR I.U.-L.V.-C.A. DON JOSE MIGUEL PEREZ PEREZ.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a los *TRES DIAS DEL MES DE JULIO DE 1.999*, siendo las doce horas y quince minutos, se reúnen, en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria efectuada por el Sr. Secretario General, las Sras. y Sres. Concejales electos de la Corporación al principio reseñados, al objeto de celebrar, la Sesión Constitutiva de la Corporación Municipal.

PRIMERO.- CONSTITUCION DE LA CORPORACION.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 195 de la Ley Orgánica de R,gimen General Electoral y 37.2 del R.O.F. se constituye la **Mesa de Edad** integrada por los Concejales electos de mayor y menor de edad presentes en este acto, correspondiéndoles, respectivamente, al SR. DON JUAN ANTONIO UFARTE PANIAGUA y la SRA. ELOISA MARIA CABRERA CARMONA, asistidos por el Secretario de la Corporación.

Prevía lectura del artículo 108.8 de la Ley Orgánica del Régimen General Electoral, por la Mesa de Edad, se procede a **comprobar las credenciales** presentadas en base a las certificaciones y al Acta de Proclamación de fecha 28 de Junio de 1.999, que ha sido remitida por la Junta Electoral de Zona, dando su conformidad la Mesa de Edad.

Por el Sr. Secretario, se informa de que no consta que se haya interpuesto recurso Contencioso-Electoral alguno. Igualmente, se señala que todos los Concejales han formalizado la declaración de intereses y de bienes patrimoniales.

A continuación, por la Secretaría se efectúa el llamamiento individualizado a cada uno de los Concejales Electos, conforme al orden de la lista presentada por el partido político respectivo, procediéndose, por cada uno de los Concejales **a prestar juramento o promesa** de acatamiento a la Constitución de acuerdo a la forma establecida en el R.D. 707/79 de 5 de Abril.

Verificado que están presentes en este Acto la totalidad de los miembros que integran la Corporación por la Mesa de Edad se **declara constituida la Corporación Municipal** surgida de las Elecciones Locales del día 13 de Junio de 1.999.

SEGUNDO.- ELECCION DE ALCALDE-PRESIDENTE.

Por la Secretaría se procede a dar lectura al artículo 196 de la Ley Orgánica de R,gimen Electoral General, indicándose por la Mesa el **procedimiento de elección** a seguir para la designación, que se hará mediante votación secreta.

Se hace constar que el candidato que encabeza la lista del Grupo U.P., Sr. Don Julio Ortiz Pérez, retira su candidatura a la elección de Alcalde-Presidente.

Por el Sr. Secretario Municipal se procede al llamamiento individualizado a cada uno de las Sras. y Sres. Concejales, conforme al orden de la lista presentada por el partido político respectivo, procediéndose, por cada uno de los Concejales a depositar su voto secreto en la urna habilitada al efecto.

La Mesa de Edad asistida del Sr. Secretario Municipal, se procede al escrutinio de la votación, dando el siguiente resultado:

Votos en Blanco.- Dos votos
Don José Miguel Pérez Pérez.- Un voto.
Don José Porcel Praena.- Tres votos.
Don Francisco González Jiménez.- Cuatro votos.
Don Gabriel Amat Ayllón.- Once votos.

Finalmente, al obtener la mayoría absoluta establecida en el artículo 196.b de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, se procede a proclamar Alcalde-Presidente al Concejale que encabeza la lista del Grupo P.P., por lo que, se DECLARA ACORDADO:

PROCLAMAR Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Roquetas de Mar a Su Señoría D. Gabriel Amat Ayllón.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del R.D.L 781/86 de 18 de Abril por Su Señoría el Alcalde-Presidente D. Gabriel Amat Ayllón se procede a jurar el cargo de Alcalde del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, tomando posesión en este momento de dicho cargo y asumiendo los deberes y atribuciones que legalmente le corresponden.

Tras dirigir unas palabras de salutación y de agradecimiento a la nueva Corporación, empleados municipales y al público asistente, y siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día arriba indicado por la Alcaldía-Presidentencia se levanta la Sesión, de todo lo cual levanto la presente Acta en tres folios, en el lugar y fecha "ut supra".

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL.

Fdo. Gabriel Amat Ayllón

Fdo. Guillermo Lago Núñez